



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 084/2024 de fecha 15 de octubre de 2024

RESOLUCIÓN C.A. N° 084-017/2024

POR LA QUE SE APRUEBA EL LISTADO DE EMPRESAS OFERENTES PARA AVANZAR A LA SIGUIENTE ETAPA DE EVALUACIÓN (PROPUESTA TÉCNICA), DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2024 “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE AUDITORÍA EXTERNA PARA EL IPS”, CON ID N° 446.092.

VISTOS: El Expediente Digital identificado como CA/N° 2157/2024, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 02 de octubre de 2024, el cual contiene la Providencia de la Dirección Operativa de Contrataciones, refrendada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/COP/N° 269/2024, de fecha 27 de setiembre de 2024, de la Coordinación de la Dirección Operativa de Contrataciones, por el que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe Final de la Evaluación de la propuesta técnica inherentes a la Licitación Pública Nacional 02/2024 “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE AUDITORÍA EXTERNA PARA EL IPS”, con ID N° 446.092;

El Expediente Digital identificado como CA/N° 2157/2024 – Anexo 1, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 10 de octubre de 2024, el cual contiene la Providencia de la Dirección Operativa de Contrataciones, refrendada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/COP/N° 300/2024, de fecha 12 de octubre de 2024, de la Coordinación de la Dirección Operativa de Contrataciones, por el que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe Complementario N° 1, presentado por la Comisión Evaluadora de Ofertas en el marco de la Licitación Pública Nacional 02/2024 “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE AUDITORÍA EXTERNA PARA EL IPS”, a solicitud de la Nota Interna CA N° 080-0972/2024, de fecha 03 de octubre de 2024, de la Secretaría del Consejo de Administración; y

CONSIDERANDO: Que, por Memorandum GAF/DCP N° 304-A/2023 de fecha 30 de octubre de 2023, identificado como MEM-0511-2023-000487, la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, solicitó el inicio de los trámites del llamado a Licitación para la “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE AUDITORÍA EXTERNA PARA EL IPS”;

Que, mediante Dictamen U.O.C. N° 189-2/24, de fecha 19 de junio de 2024, la Unidad de Control y Verificación de Precios, refirió que la convocatoria es por un monto total IVA incluido a contratar de G. 780.000.000.- (Guaraníes setecientos ochenta millones);

Que, el llamado cuenta con inclusión en el PAC 2024, para la “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE AUDITORÍA EXTERNA PARA EL IPS”, con ID 446.092;

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. ANIBAL MANUEL DE LOS RÍOS BOGADO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 084/2024 de fecha 15 de octubre de 2024

RESOLUCIÓN C.A. N° 084-017/2024

Que, por Memorando CA N° 5000026807/2024, de fecha 20 de junio de 2024, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad Presupuesto, informó que el pedido en cuestión afecta al Objeto de Gasto N° 266 "Consultorías, Asesorías e Investigaciones", de la Actividad N° 1 "Administración Central", y cuenta con disponibilidad presupuestaria, para el presente Ejercicio Fiscal 2024, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 1513/2024, de fecha 20 de junio de 2024, para el presente llamado;

Que, por Resolución C.A. N° 045-015-2024 de fecha 27 de junio de 2024, se resolvió cuanto sigue: *"Art. 1° Autorizar el llamado para la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/24 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE AUDITORÍA EXTERNA PARA EL IPS"- ID 446.092.- Art. 2° Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/24 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE AUDITORÍA EXTERNA PARA EL IPS"- ID 446.092", Art. 3° Disponer se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley 7021/2023 y su modificatoria y su Decreto Reglamentario N° 9823/2023, y su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), Art. 4° Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración..."*;

Que, al Acta de fecha 13 de setiembre de 2024, labrada en las Oficinas de la Dirección Operativa de Contrataciones del Instituto de Previsión Social, sito en Constitución esq. Luis Alberto Herrera, 1er piso, se procedió a la apertura de los sobres-oferta siendo el plazo establecido, hora apertura 09:00 y hora fin 09:48, para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de ofertas de la Licitación Pública Nacional N° 02/2024 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE AUDITORÍA EXTERNA PARA EL IPS", con ID 446.092;

Que, en virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto: 1) PCG AUDITORES CONSULTORES, con Ruc: 80020816-1, 2) CYCA – CONTADORES Y CONSULTORES ASOCIADOS, con Ruc: 80016503-9, 3) AUDICON AUDITORES CONTADORES & CONSULTORES, con Ruc: 80019840-9, 4) AYCA – AUDITORES Y CONSULTORES ASOCIADOS, con Ruc: 80003971-8, y 5) BAKER TILLY PARAGUAY, con Ruc N° 80089255-0;

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. ANIBAL MANUEL DE LOS RÍOS BOGADO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 084/2024 de fecha 15 de octubre de 2024

RESOLUCIÓN C.A. N° 084-017/2024

Que, la Comisión Evaluadora constituida para el estudio de las ofertas presentadas en la presente licitación, en fecha 27 de setiembre de 2024, eleva a la Dirección Operativa de Contrataciones y por su intermedio al Consejo de Administración del I.P.S., su Informe de Evaluación (propuesta técnica), con la sugerencia de aprobar a las empresas oferentes calificadas en la evaluación de los sobres N° 1 (Técnicas - Legales) de la Licitación Pública Nacional N° 02/24 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE AUDITORÍA EXTERNA PARA EL IPS"- ID 446.092, conforme al listado a ser aprobado en virtud del Art. 1° de la presente Resolución, para avanzar a la siguiente etapa de la Evaluación (Propuesta de Precio) Sobres N° 2, por cumplir con las condiciones técnicas y legales exigidas por el Pliego de Bases y Condiciones;

Que, por Nota Interna CA N° 080-0972/2024, de fecha 03 de octubre de 2024, la Secretaría del Consejo de Administración refirió lo siguiente:

"Cumpló en informar que la Máxima Autoridad, en Sesión N° 080/24, de fecha 03 de octubre de 2024, luego de analizar y dejar pendiente el expediente identificado en esta Secretaría como CA N° 2157/2024 "Informe de evaluación inherente a las ofertas presentadas en el marco de la LPN N° 02/24 "Contratación de servicios de Auditoría Externa para el IPS", ha dispuesto encomendar a través de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a la Dirección Operativa de Contrataciones y por su intermedio a la Comisión Evaluadora de Ofertas, a los efectos de evaluar las siguientes observaciones y en consecuencia rectifique o ratifique el Informe Final en cuestión:

"Cabe mencionar que han sido visualizadas en las documentaciones remitidas que forman parte del Expediente los "Formularios de Ofertas" tanto de la Firma PCG AUDITORES Y CONSULTORES como el presentado por la Firma BAKER TILLY, y que ambos son similares.

Sin embargo el Informe Jurídico expresa en el Informe que la Firma PCG que lo presentado por la Firma PCG no se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el PBC, y sin embargo a idéntica documentación presentada por la Firma BAKER TILLY considera que se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida.

Se observa que en el mismo informe de la comisión evaluadora se encuentran discrepancias entre lo señalado en el Capítulo V -Informe Jurídico y el Capítulo VIII-

**FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. ANIBAL MANUEL DE LOS RÍOS BOGADO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 084/2024 de fecha 15 de octubre de 2024

RESOLUCIÓN C.A. N° 084-017/2024

Verificación de documentos legales con respecto al cumplimiento de la firma PCG auditores consultores.

En las recomendaciones finales no se menciona la descalificación de la Firma PCG AUDITORES y CONSULTORES, se estima que refiere a la no presentación en forma de la Documentación Sustancial mencionada en el Informe Jurídico, pero sin embargo en las Documentaciones Legales se menciona que cumple, por otro lado similar documento presentado por la Firma BAKER TILLY es considerado como válido.

Igualmente es importante mencionar que la Firma PCG Auditores y Consultores cumple con la Puntuación Mínima requerida para la continuidad del proceso al alcanzar 82 Puntos, por lo cual debería verificarse su condición.

2. ERRORES DE FORMA EN EL INFORME DE LA COMISIÓN EVALUADORA

En el Capítulo II Antecedentes*

Se menciona a la Ley 7021/23 De Suministro y Contrataciones Públicas, debiendo decir Ley 7021/22

Se menciona Decreto Reglamentario 9823/2023, que fue derogado por el Decreto Reglamentario N° 2264/2024, de fecha 1-08-2024, el cual es el Decreto vigente que reglamenta la Ley N°7021/22.

Asimismo, en lo que respecta a la recomendación de la Comisión Evaluadora, respecto a la descalificación de la Firma BAKER TILLY PARAGUAY, la misma es una empresa internacional con una vasta trayectoria, sin embargo, se la descalifica por experiencia”;

Que, por Memorando DOP/COP/N° 300/2024, de fecha 12 de octubre de 2024, la Coordinación de la Dirección Operativa de Contrataciones, en respuesta a lo solicitado precedentemente, remitió el Informe Complementario N° 1, presentado por la Comisión Evaluadora de Ofertas en el marco de la Licitación Pública Nacional 02/2024 “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE AUDITORÍA EXTERNA PARA EL IPS”, el cual obra entre los antecedentes del presente acto administrativo;

Por tanto, en uso de sus atribuciones/

**FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. ANIBAL MANUEL DE LOS RÍOS BOGADO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 084/2024 de fecha 15 de octubre de 2024

RESOLUCIÓN C.A. N° 084-017/2024

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

RESUELVE:

- 1º) Aprobar el listado de empresas oferentes calificadas en la Evaluación de los Sobres N° 1 (Propuesta Técnica) de la Licitación Pública Nacional N° 02/2024 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE AUDITORÍA EXTERNA PARA EL IPS" - ID 446.092, para avanzar a la siguiente etapa de la Evaluación (Propuesta Precio) Sobres N° 2, por cumplir con las condiciones técnicas y legales exigidas por el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente detalle:

PUNTAJE TÉCNICO	AUDICON	AYCA
	95	81
Obs.: Puntaje mínimo requerido por el Pliego de Bases y Condiciones: 80 puntos.-		

- 2º) Autorizar a la Dirección Operativa de Contrataciones, la realización de la apertura en un acto público, de los Sobres N° 2 – Ofertas (Propuesta de Precio) de las empresas calificadas, de conformidad al listado aprobado en el Art. 1º de la presente Resolución.--
- 3º) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.-----
- 4º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.-----
SC/pb.-

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. ANIBAL MANUEL DE LOS RÍOS BOGADO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración